



República de Colombia Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1541 DE 1978		
DATOS DEL SOLICITANTE		
Persona Natural		
Persona Jurídica Pública Privada		
2. Nombre o Razón Social:		
C.C. NIT No	de	
Dirección:	Ciudad:	
Teléfono (s): Fax:	E-mail:	
Representante Legal:		
C.C. No.		
Dirección:	Ciudad:	
Teléfono (s): Fax:	E-mail:	
3. Apoderado (si tiene):	T.P.:	
C.C. No.	de	
Dirección:		
Teléfono (s): Fax:		
5. Calidad en que actúa: Propietario Arrendatario Po	oseedor Otro Cual?	
INFORMACIÓN GENERAL		
1. Nombre del predio:	Área (Ha):	
2. Dirección del predio:		
3. Departamento: Municipio: Vereda y/o Corregimiento:		
4. Actividad: 5. Requiere Servidumbre para el aprovechamiento: SI NO		
6. Cédula catastral No		
7. Nombre del propietario del predio:		
8. Costo del Proyecto: \$ Valor en letras:		
INFORMACIÓN FUENTE DE ABASTECIMIENTO		
1. Tipo de fuente de abastecimiento: Río Quebrada Nacimiento Lago Laguna Pozo		
2. Nombre de la Fuente de abastecimiento: Cuenca:		
3. Sitio propuesto para la captación : Coordenadas: X Y		
DEMANDA / USO		
1. Doméstico No. de personas permanentes:	Transitorias:	
2. Pecuario Animales:	 Número:	
3. Riego Cultivo:	Área (Ha):	
Tipo de Riego: Goteo Aspersión	Gravedad Microaspersión	
4. Industrial Clase de Industria:	Demanda (m³):	
5. Generación de Energía Cuál?	` ,	
6. Abastecimiento Acueducto: Veredal Ve	ereda: No. Usuarios:	
Municipal M	unicipio: ESP: No. Usuarios:	
7. Otro		
8. Caudal solicitado (l/s):		
DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD		
Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante		
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal		
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal. Personería Jurídica y/o Certificación e		

- Inscripción de Dignatarios (expedida por la Gobernación)
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.

 Propietario del inmueble: Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses)

 Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del



República de Colombia Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

propietario o poseedor.

Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad

- 3. Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica, el cual debe haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- 4. Autorización del propietario o poseedor cuando se actúe como mero tenedor o por contrato de arrendamiento.
- 5. Certificado de tradición expedido máximo con tres (3) meses de antelación.
- 6. Censo de usuarios para acueductos veredales y municipales.
- 7. Croquis a mano alzada del lugar de captación de aguas.

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO		
	FECHA:	